

DEPENDENCIA: SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM) DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

AREA CONTRATANTE: DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DOMICILIO: PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO S/N, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, COLONIA EL ESPEJO 1, DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, TABASCO

SUBCOMITE DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM)

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56908001-002-14

CUENTA PRESUPUESTAL: 44107 COOPERACIONES DIVERSAS

LOTE 1: 2,706 PAQUETES POLLOS DE ENGORDA, ALIMENTO Y MEDICAMENTOS

LOTE 2: 348 PAQUETES DE ALIMENTO Y MEDICAMENTOS PARA POLLAS PONEDORAS

LOTE 3: 1,030 PAQUETES DE FERTILIZANTE

LOTE 4: 1,030 PAQUETES DE FERTILIZANTE FOLIAR ORGÁNICO

LOTE 5: 2,000 PAQUETES DE HERRAMIENTAS

NOVIEMBRE DE 2014

1.- Í N D I C E

- 1.- INDICE.
- 2.- INTRODUCCIÓN.
- 3.- MARCO JURIDICO.
- 4.- GLOSARIO DE TERMINOS.
- 5.- DISPOSICIÓN DE BASES.
 - 5.1.- Consulta de las bases
 - 5.2.- Institución bancaria y número de cuenta
 - 5.3.- Entrega de las bases
 - 5.4.- Documentos para la entrega de las bases
- 6.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR
 - 6.1.- Breve descripción.
- 7.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.
- 8.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION PÚBLICA.
 - 8.1.- Documentación Legal.
 - 8.2.- Documentación Técnica.
 - 8.3.- Documentación Económica.
- 9.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR
 - 9.1.- Especificaciones generales.
- 10.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS
 - 10.1- Idioma
 - 10.2.- Rotulación de los dos sobres.
 - 10.3.- Tachaduras y enmendaduras.
 - 10.4.- Costo de la Preparación de las Propuestas
- 11.- DERECHOS DE LA CONVOCANTE
- 12.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS.
 - 12.1.-Fecha de publicación de la convocatoria.
 - 12.2.-Vigencia de la convocatoria.
 - 12.3.-Cuadro de eventos.
 - 12.4.-Lugar de actos.

13.- JUNTA DE ACLARACIONES.

14.- ACTO DE PRESENTACION Y APERTURAS DE PROPOSICIONES

15.1.- Primera Etapa: Apertura Técnica.

15.1.1.- Acto de Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y apertura de propuestas Técnicas.

15.1.2.- Elaboración del Dictamen Técnico de la Licitación.

15.2.- Segunda Etapa: Apertura Económica.

15.2.1.- Acta de insaculación.

15.2.2.- Fecha y hora del fallo económico de la Licitación.

15.- CRITERIOS DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS

16.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN

17.-DECLARACION DESIERTA, CANCELACION Y DIFERIMIENTO DE LA LICITACION.

19.1.-Desierta.

19.2.- Cancelada

19.3.- Diferimiento de la Licitación.

18.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION

20.1.- Criterios.

19.- COMUNICACIÓN DE FALLO

20.- INCONFORMIDADES

21.- FIRMA DEL CONTRATO

21.1.- Plazo para firmar el contrato.

21.2.- No formalización del contrato.

21.3.- Cesión de Derechos y Obligaciones.

22- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

22.1- Acta constitutiva de la Empresa.

22.2.- Poder Amplio para la suscripción del contrato respectivo.

22.3.- Identificación Oficial o Credencial del IFE.

22-4.- Cedula de Identificación Fiscal.

22.5.- comprobante de Domicilio.

23.- ANTICIPO.

24.- GARANTIAS.

- 24.1.- Fianza de Cumplimiento y buena calidad.
- 24.2.- prorrogas.
- 24.3.- liberación de garantía.
- 24.4.-Rescisión de pedidos y contratos.
- 24.5.-Suspensión administrativa o terminación anticipada de pedidos y contratos.
- 24.6.-Sanciones por incumplimiento de las ofertas y por inhabilitación temporal.
- 24.6.1.-A la garantía de sostenimiento de ofertas.
- 24.6.2.-A la garantía del contrato o convenio modificadorio.
- 24.6.3.-De la inhabilitación del registro del licitante en el padrón.

25.- CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

- 25.1.- Plazo.
- 25.2.- Lugar.
- 25.3.- Horario.
- 25.4.- Condiciones de entrega.

26.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

- 26.1.- Condiciones de precio.
- 26.2.- Forma de pago.
- 26.3.- Moneda de Pago.
- 26.4.- Pagos no previstos.

27.- CESIÓN DE DERECHOS

28.- PENAS CONVENCIONALES.

- 28.1.-Penas convencionales
- 28.2.- Monto de la sanción.
- 28.3.- Vicios ocultos.

29.- FORMATOS Y ANEXOS.

CONVOCATORIA No. 002

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 56908001-002-14

BASES

2.- INTRODUCCIÓN.

Las presentes Bases de Licitación Pública Nacional, señalan los bienes que la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) requiere, el procedimiento de Licitación, para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobres cerrados, las condiciones generales de la adquisición, la forma de presentación de las propuestas, las que deberán de entregarse en los términos que señalan estas Bases.

A fin de asegurar a la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM) las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

NOTA: “El Licitante” deberá apegarse estrictamente al contenido de estas Bases de Licitación, por lo que deberá leer con detenimiento el contenido de las mismas, para evitar cualquier omisión que diera lugar a su descalificación en el transcurso de los eventos.

3.- MARCO JURIDICO.

El Gobierno del Estado de Tabasco, por conducto de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 76, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, Artículos 21, 22 Fracción I, 24, 26, 27, 28, 31, 32, 33, 34, 41 y demás aplicables de la “LEY” de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, Artículos 1, 2, 4, 5, 7, 9, 32, 34, 35, 36, 38, y 39 del Reglamento de la “LEY”, Artículos 47, fracción I, 48 y 51 y demás aplicables del Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo, realiza las presentes bases para licitación mediante convocatoria pública de **carácter Nacional** y en la modalidad de **Licitación por convocatoria Pública**, con recursos de **origen Estatal**, señalando la convocante que la adquisición de insumos para el fortalecimiento a las actividades productivas primaria y de traspasio en la zona la isla, objeto de esta licitación fue autorizado por el Comité de Compras del Poder Ejecutivo con el oficio número CCPE/807/14 de fecha 18 de Noviembre de 2014, en Sesión Extraordinaria celebrada con fecha 18 de Noviembre del presente año y Oficio No. SA/SSRM/2098/14 de fecha 19 de Noviembre del presente año, en el que se indica el carácter de la licitación el cual es **Nacional**, conforme a lo establecido en el Artículo 23, párrafo primero de la “LEY”; con oficio de Autorización del Presupuesto No. SPF/AL2276/2014 de fecha 24 de octubre 2014, **Convoca** a todas aquellas personas físicas y jurídicas colectivas legalmente constituidas, conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, establecidos y con domicilio fiscal en el Estado de Tabasco, que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros, instalaciones, equipamiento y demás que sean necesarios cuyas actividades comerciales estén

relacionadas con insumos para el fortalecimiento a las actividades productivas y de traspatio, objeto de esta Licitación Pública número 56908001-002-14, y que estén interesados en participar a fin de que sean adjudicados en insumos para el fortalecimiento a las actividades productivas y de traspatio, de acuerdo a las siguientes Bases.

La especialidad para participar dentro del Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco, será para los licitantes inscritos en los rubros siguientes:

023.- Insumos Agropecuarios y Alimentos Balanceados y 024.- Equipos, Accesorios, Materiales de Curación y Medicamentos veterinarios. (Lotes 1 y 2).

023.- Insumos Agropecuarios y Alimentos Balanceados (Lotes 3 y 4).

039.- Herramientas, Accesorios, Ferreteros, Tlapalerías y Talabarterías (Lote 5).

4.-GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Para los efectos de estas Bases se entenderá por:

“BIEN MUEBLE”. – Es aquel que por su naturaleza puede trasladarse de un lugar a otro, ya sea que se mueva por sí mismo o por efecto de una fuerza exterior;

“CONVOCANTE”. - La Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), a través del Subcomité de Compras;

“COMITÉ DE COMPRAS”.- El Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco;

“SUBCOMITÉ.” - El Subcomité de Compras de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), que contará con la estructura y funciones que al efecto determine el Comité de Compras del Poder Ejecutivo;

“LEY”.- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

“REGLAMENTO”.- El Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco;

“REGLAMENTO DEL COMITE”.- El Reglamento del Comité de Compras del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco;

“LICITACIÓN PÚBLICA”.- Procedimiento Público por el cuál se expide convocatoria pública, selecciona y adjudica a los licitantes los contratos relativos a las Adquisiciones, Arrendamiento o Prestación de Servicio;

“LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL”.- Cuando pueden participar proveedores establecidos en cualquier parte de la República Mexicana y con Registro Vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco;

“LICITANTE”. - Persona Física o Jurídica Colectiva que participa con una propuesta cierta y determinada en cualquier procedimiento de Licitación Pública, en el marco de la Ley;

“EL PROVEEDOR”.- Persona física o jurídica colectiva que se encuentre inscrita en el Padrón y debidamente establecido, en su carácter de vendedor de bienes muebles, arrendador o prestador de servicios, que celebra contratos con Dependencias, órganos y Entidades;

“PADRÓN”.- Registro de proveedores de bienes muebles y servicios del Estado de Tabasco.

“CONTRATO”.- Acto Jurídico bilateral y formal que se constituye por el acuerdo de voluntades que se establece entre la Convocante y el Proveedor adjudicado.

“LOTES O PARTIDAS”.- Son los conceptos a cotizar.

“DOMICILIO DE LA CONVOCANTE”.- Prolongación de Avenida 27 de Febrero s/n, Explanada de la Plaza de Toros de la Colonia El Espejo I, Villahermosa Tabasco, C.P. 86108.

5.- DISPOSICIÓN DE BASES.

Las presentes Bases de Licitación están a disposición de los interesados y a su elección podrán revisar, consultar y adquirirlas, a partir del día de su **Publicación: sábado 22 de Noviembre de 2014**, siendo responsabilidad exclusiva de los interesados adquirirlas oportunamente, de acuerdo lo siguiente:

5.1.- **Consulta de las bases:** Unidad de Gestión, Adquisiciones y Seguimiento de los Programas Federales de la SERNAPAM en el domicilio de la convocante.

5.2.- **Institución Bancaria y números de cuentas para realizar el pago de las bases:**

Nombre del Titular de la cuenta: **Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco.**

Número de cuenta: **08208158288**

Institución Bancaria: **BANAMEX, S.A.**

Sucursal Bancaria: **0820, Centro Financiero Tabasco 2000**

Costo de las bases: **\$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**

No se aceptan pagos realizados por transferencias electrónicas.

5.3.- **Entrega de las bases:** de lunes a viernes en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 hrs. **Únicamente** en la Subdirección de Recursos Financieros y Contabilidad de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), ubicada en la Prolongación de Avenida 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros de la Colonia El Espejo I, Villahermosa Tabasco, teléfono (993) 3 10 03 57, debiendo realizar el pago previamente, cubriendo el costo en la cuenta señalada en el numeral 5.2.

5.4.- Para la entrega de las bases es necesario que el Licitante presente la siguiente documentación:

.- Solicitud de participación por escrito, firmada por el representante legal de la empresa, dirigido al L.A. Jesús Selván García, Presidente del Subcomité de Compras de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM).

.- Original (para cotejo) y copia fotostática legible del comprobante de pago cubriendo el costo de las bases de acuerdo al Numeral 5.2 de las presentes bases, anotando en ambas en No. de la Licitación **(56908001-002-14)**.

6.- DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR.

6.1- Breve descripción del Proyecto: **“ADQUISICIÓN DE PAQUETES PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA”**, de acuerdo a lo siguiente:

LOTE	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
Cuenta Presupuestal: 44107 Cooperaciones Diversas			
1	2,706	Paquete	Paquete de pollos de engorda, alimento y medicamentos, cada paquete incluye lo siguiente:
	100	Piezas	Pollos de engorda de 2 días de nacidos pata amarilla
	3	Sacos	Alimento balanceado iniciador para pollos al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Sacos	Alimento balanceado de engorda para pollos al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Sobres	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina
2	348	Paquete	Paquete de alimento y medicamentos para pollas ponedoras, cada paquete incluye lo siguiente:
	3	Sacos	Alimento balanceado iniciador para pollas al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Sacos	Alimento balanceado de engorda para pollas al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Frascos	Vacuna newcastle de 50 dosis
	2	Sobres	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina
3	1,030	Paquete	Paquete de fertilizante, cada paquete incluye lo siguiente:
	2	Sacos	Cloruro de potasio (saco de 50 kg.)
	2	Sacos	Urea (46-00-00) (saco de 50 kg.)

4	1,030	Paquete	Paquete de fertilizante foliar orgánico, cada paquete incluye lo siguiente:
	2	Frasco	De ½ litro de cepas de azotobacter 7% y Azospirillum 8% levaduras y ácidos orgánicos.
	1	Litro	M.O. algacea 2.000, oligosacáridos 7.86324, AC. Orgánico 20.0000, AC. Glutámico 4.00000, AC. Patogénico 2.02000
	1	Garrafa	De 4 litros de Nitrógeno 44.3%, aminoácidos libres 26.3%, carbohidratos 36.5%, carbohidratos simples 3.8%, oligosacáridos 19.9%, materia algacea 8.3% y ácidos carboxílicos 0.8%
5	2,000	Paquete	Paquete de herramientas, cada paquete incluye lo siguiente:
	1	Pieza	Pala escarramán Fabricada en acero al carbono SAE 1045, acabado en pintura epoxica en polvo negra con hombros rodados atrás, mango de madera de fresno acabado enlacado, puño EN "Y" en polipropileno de alta resistencia, peso entre 1.5 y 1.8 Kg.
	1	Pieza	Coa gurbia Fabricada en lámina de acero SAE 1045, acabado en pintura tipo hibrida en polvo transparente, sin mango longitud 13 3/4", calibre 10, dureza 43 hrc.
	1	Pieza	Machete Tipo acapulqueño de 27", en acero al alto carbono, templado con doble tratamiento térmico con dureza de 49 a 52 grados Rockwell "C", mango de poliestileno de alto impacto color negro con remaches de latón.
	1	Pieza	Lima Triangular longitud de 8" Fabricada en Acero al bajo cromo con doble tratamiento térmico, dureza entre 62 y 72 Grados Rockwell "C" Angulo de picado de 60°.
	1	Pieza	Carretilla Capacidad de 5.5. a 6 pies cúbicos, concha fabricada en lámina calibre de 20 a 21, con acabado de pintura en polvo poliester, llanta de 16" de diámetro x 4" de ancho, llanta neumática reforzada, bastidor de tubo de acero acabado de pintura en polvo color negro, tacón estabilizador.

Se establece el agrupamiento de bienes en Lotes, por así convenir a los intereses de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y la necesidad de operación de la convocante en la oportunidad de los bienes, con fundamento en el Artículo 27 Fracción IX de la Ley, en plena armonía con el Artículo 35 Fracción V del Reglamento de la Ley.

7.- ORIGEN DE LOS RECURSOS.

Los recursos autorizados son de origen estatal, incluidos dentro de los recursos del IFOS 2014, y de acuerdo al Oficio de Autorización de ampliación de Recursos IFOS para el Ejercicio 2014 No. SPF/AL2276/2014, con cargo a las **Cuenta Presupuestal 44107 Cooperaciones Diversas**, afectando el **Proyecto: ER047**, es intención de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección

Ambiental (SERNAPAM), aplicar estos recursos a los pagos correspondientes a los Contratos que se deriven de la presente Licitación.

8.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA.

8.1.- DOCUMENTACIÓN LEGAL CUENTA PRESUPUESTAL: 44107 COOPERACIONES DIVERSAS.

a).-Fotocopia legible de la Cédula de Registro del Padrón de Proveedores (en persona jurídicas colectivas ambos lados), Inscritos y vigentes en los rubros:

023.- Insumos Agropecuarios y Alimentos Balanceados y 024.- Equipos, Accesorios, Materiales de Curación y Medicamentos veterinarios. (Lotes 1 y 2).

023.- Insumos Agropecuarios y Alimentos Balanceados (Lotes 3 y 4).

039.- Herramientas, Accesorios, Ferreteros, Tlapalerías y Talabarterías (Lote 5).

b).- Original (para cotejo) y fotocopia legible del Comprobante del pago de las bases.

c).- Original del Formato de acreditamiento de la personalidad. (ANEXO A)

d).- La (s) persona (s) que ostente (n) la representación legal presentará (n) original y fotocopia legible de:

1.- Acta Constitutiva de la empresa y/o Poder Notarial que acredite su representación.

3.- Identificación Oficial vigente del Representante legal (Credencial para votar, cedula profesional o pasaporte).

e).- La(s) persona(s) que no ostente (n) la representación legal deberá (n) presentar en Original y fotocopia legible:

1.- Carta Poder Simple dirigida a la Convocante. (ANEXO B).

2.- Poder Notarial o acta constitutiva que faculta a la persona que otorga el poder.

3.- Identificación personal oficial de quien otorga y quien recibe el poder (Credencial para votar, cedula profesional o pasaporte).

f).- Copia fotostática legible de la Declaración anual del ISR, presentada ante la SHCP del ejercicio fiscal 2013 y el pago provisional del mes de octubre correspondiente al ejercicio fiscal 2014 (ANEXO E).

g).- Declaración escrita en papel membretado del licitante, en la que manifiesta **bajo protesta de decir verdad:**

1.- Que no se encuentra en los supuestos del artículo 51 de la "LEY". (ANEXO C).

2.- Que el participante es una empresa con experiencia en el ramo. (ANEXO C).

3.- Que el acta constitutiva o en su caso modificaciones a la misma, se encuentran inscritos en el Instituto Registral del Estado de Tabasco y/o Registro Público de la Propiedad y el Comercio u Oficinas Registrales. (ANEXO D).

4.- Que han presentado las declaraciones del ejercicio por impuestos federales de los tres últimos ejercicios Fiscales, y la declaración de pagos provisionales del mes de octubre correspondiente al

ejercicio 2014, por los mismos impuestos. Que no tienen Adeudos Fiscales firmes a su cargo por impuestos federales. (ANEXO E).

5.- En caso de contar con autorización para el pago a plazos, que no han incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación a que hace referencia el artículo 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación. (ANEXO F).

6.- Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono, fax y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación. (ANEXO G).

7.- Declaración de Integridad artículo 35 fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios de Estado de Tabasco. (ANEXO H).

h).- Original y Copia fotostática legible de la Opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales actualizada (emitidas dentro del periodo del 22 de Noviembre de 2014 y el 03 de diciembre de 2014), por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

8.2.- DOCUMENTACIÓN TÉCNICA.

a).- Formato en el que se indican las especificaciones y características del bien a ofertar. (ANEXO N). Adjuntar fichas técnicas de los fabricantes o incubadoras.

b).- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad de los licitantes:

1.- Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases. (ANEXO I)

2.- Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos; y se garantiza en el caso de los pollitos del Lote 1 que se entregaran sin deformaciones físicas y saludables. (ANEXO I)

3.- Que tiene capacidad de proporcionar los equipos de transporte adecuados, así como personal competente y suficiente para realizar la entrega de los bienes ofertados en tiempo y forma.

c).- Deberá acreditar con fotografía impresa de la fachada del local a nombre del licitante o su nombre comercial en el que se muestre que el licitante realiza la venta de los bienes ofertados al público en general.

d).- Acreditar experiencia y especialidad con copias fotostáticas de un contrato (debidamente firmados por los que intervinieron en el mismo) o factura (debidamente requisitada) a nombre del licitante, de la misma naturaleza del lote en el que participa, por cada ejercicio fiscal 2012, 2013 y 2014.

e).- Presentar etiquetas del fabricante donde se muestre el Número de registro emitido por la SAGARPA, (Aplica para los Alimentos balanceados incluidos en los Lotes 1 y 2).

8.3.- DOCUMENTACIÓN ECONOMICA.

"El Licitante deberá presentar la siguiente documentación:

a) Proposición Económica en papel membretado del Licitante Anexo M, firmado por el Representante Legal de la Empresa o propietario (en caso de ser persona Física).

En la cotización deberá respetar el orden y contenido del formato "Anexo M" la cotización debe ser en pesos Mexicanos expresado con Número y Letras el importe Total, de acuerdo a lo siguiente:

1.- Dicho Anexo deberá ser llenado a computadora, con tipo de letra Arial en Numero 12.

2.- Cuando existan errores aritméticos en los subtotales de las propuestas económicas, este Subcomité se reserva el derecho de hacer las correcciones pertinentes en el cuadro comparativo de cotizaciones tomando como bases los precios unitarios de las mismas cotizaciones.

b).- Cheque de garantía de seriedad de la propuesta, no negociable con la leyenda "para abono en cuenta del beneficiario", a nombre de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, con un mínimo del cinco por ciento del total de su oferta económica (ANEXO J).

c).- Escrito donde se indique el tiempo, lugar, forma de entrega y condiciones de pago debidamente firmado. (ANEXO K).

d).- Compromiso por escrito, firmado, en el que manifieste, que los precios de mi oferta serán fijos, tendrán una vigencia durante el proceso de la Licitación, hasta la recepción final de los bienes. (ANEXO L).

9.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES A OFERTAR.

9.1.-Especificaciones Generales.- Las especificaciones técnicas son las mínimas requeridas por "El subcomité", por lo que si "El Licitante" al revisarlas encontrara errores u omisiones o necesitara aclaraciones, deberá notificarlo por escrito, dirigido al L.A. Jesús Selván García, "Presidente del Subcomité", previo al día de la Junta de Aclaraciones según lo indicado en el punto 13 de estas Bases, mismas que se harán del conocimiento de todos los participantes a esta licitación pública las cuales a continuación se detallan.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES REQUERIDOS Cuenta Presupuestal: 44107 Cooperaciones diversas

LOTES	CANTIDAD	UNIDAD	CONCEPTO
Cuenta Presupuestal: 44107 Cooperaciones Diversas			
1	2,706	Paquete	Paquete de pollos de engorda, alimento y medicamentos, cada paquete incluye lo siguiente:
	100	Piezas	Pollos de engorda de 2 días de nacidos pata amarilla
	3	Sacos	Alimento balanceado iniciador para pollos al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Sacos	Alimento balanceado de engorda para pollos al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)

	2	Sobres	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina
2	348	Paquete	Paquete de alimento y medicamentos para pollas ponedoras, cada paquete incluye lo siguiente:
	3	Sacos	Alimento balanceado iniciador para pollas al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Sacos	Alimento balanceado de engorda para pollas al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)
	2	Frascos	Vacuna newcastle de 50 dosis
	2	Sobres	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina
3	1,030	Paquete	Paquete de fertilizante, cada paquete incluye lo siguiente:
	2	Sacos	Cloruro de potasio (saco de 50 kg.)
	2	Sacos	Urea (46-00-00) (saco de 50 kg.)
4	1,030	Paquete	Paquete de fertilizante foliar orgánico, cada paquete incluye lo siguiente:
	2	Frasco	De ½ litro de cepas de azotobacter 7% y Azospirillum 8% levaduras y ácidos orgánicos.
	1	Litro	M.O. algacea 2.000, oligosacáridos 7.86324, AC. Orgánico 20.0000, AC. Glutámico 4.00000, AC. Patogénico 2.02000
	1	Garrafa	De 4 litros de Nitrógeno 44.3%, aminoácidos libres 26.3%, carbohidratos 36.5%, carbohidratos simples 3.8%, oligosacáridos 19.9%, materia algacea 8.3% y ácidos carboxílicos 0.8%
5	2,000	Paquete	Paquete de herramientas, cada paquete incluye lo siguiente:
	1	Pieza	Pala escaramán Fabricada en acero al carbono SAE 1045, acabado en pintura epoxica en polvo negra con hombros rodados atrás, mango de madera de fresno acabado enlacado, puño EN "Y" en polipropileno de alta resistencia, peso entre 1.5 y 1.8 Kg.
	1	Pieza	Coa gurbia Fabricada en lámina de acero SAE 1045, acabado en pintura tipo hibrida en polvo transparente, sin mango longitud 13 3/4", calibre 10, dureza 43 hrc.
	1	Pieza	Machete Tipo acapulqueño de 27", en acero al alto carbono, templado con doble tratamiento térmico con dureza de 49 a 52 grados Rockwell "C", mango de poliestileno de alto impacto color negro con remaches de latón.
	1	Pieza	Lima Triangular longitud de 8" Fabricada en Acero al bajo cromo con doble tratamiento térmico, dureza entre 62 y 72 Grados Rockwell "C" Angulo de picado de 60°.
	1	Pieza	Carretilla Capacidad de 5.5. a 6 pies cúbicos, concha fabricada en

			lámina calibre de 20 a 21, con acabado de pintura en polvo poliéster, llanta de 16" de diámetro x 4" de ancho, llanta neumática reforzada, bastidor de tubo de acero acabado de pintura en polvo color negro, tacón estabilizador.
--	--	--	--

Se establece el agrupamiento de bienes en Lotes y paquetes, por así convenir a los intereses de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), para obtener las mejores condiciones en cuanto a precio y por la necesidad de operación en las comunidades de la convocante con la oportunidad de los bienes.

Se requiere del proveedor: insumos para el fortalecimiento a las actividades productivas primaria y de traspato en la zona la Isla, en diversas Localidades de los municipios de Centro y Cunduacán.

10.- INSTRUCCIONES PARA PRESENTAR LAS PROPUESTAS.

10.1.- **Idioma.**- deberá ser presentado en idioma Español.

10.2.- **Rotulación de los dos sobres.**- 1.- **PROPUESTA TÉCNICA Y 2.- PROPUESTA ECONÓMICA**, los sobres deberán estar firmados, cerrados y sellados de forma inviolable y estarán dirigidos al subcomité de compras de la manera siguiente:

Subcomité de Compras de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM),
Prolongación de Avenida 27 de Febrero, Explanada de la Plaza de Toros, s/n, Colonia El Espejo I, de esta Ciudad de Villahermosa, Tabasco.

Se indicará con claridad la referencia al:

1).- Número de Convocatoria: CONVOCATORIA PÚBLICA No. 002

2).- Tipo y Número de Licitación Pública: de carácter Nacional, con No. 56908001-002-14

3).- Nombre del Proyecto: **"FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"**

4).- Datos de la empresa en cada sobre:

a).-Nombre o Razón Social.

b).- Domicilio Fiscal.

c).- Nombre del propietario o del representante Legal.

d).- Firma del propietario o del representante Legal.

10.3.- **Tachaduras y enmendaduras.**- Las propuestas no deberán contener textos entre líneas, raspaduras ni enmendaduras.

10.4.- **Costo de la preparación de las propuestas.**- “El Licitante” sufragará todos los costos relacionados desde la inscripción a la Licitación, preparación y presentación de su oferta y “El subcomité” no devolverá dichos costos, cualquiera que sea el resultado de la Licitación.

11.- DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

La convocante se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los Licitantes en cualquier momento del concurso o posteriormente, y en el caso de que no cumpla con la “LEY” o las presentes Bases, se procederá a desechar las propuestas respectivas.

12.- PERIODO DE INSCRIPCIÓN Y PROGRAMACIÓN DE EVENTOS.

12.1.- Fecha de publicación de la Convocatoria en el Periódico Oficial, en los principales diarios del Estado: 22 de Noviembre de 2014.

12.2.- Vigencia de la Convocatoria y Periodo para adquirir las Bases de Licitación: del 22 de Noviembre al 27 de Noviembre de 2014

12.3.- Cuadro de eventos

Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y Apertura Técnica	Fallo técnico y Apertura Económica	Fallo económico y Adjudicación
28 de Noviembre de 2014 a las 15:00 Hrs.	04 de Diciembre de 2014 a las 09:00 Hrs.	05 de Diciembre de 2014 a las 09:00 Hrs.	05 de Diciembre de 2014 a las 18:00 Hrs.

12.4.- Lugar de Actos.- Todos los actos de los eventos programados se llevarán a cabo en los días y horas indicados en el cuadro anterior, en la Unidad de Gestión, Adquisiciones y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), en el domicilio de la convocante, Teléfonos (01-993) 3-10-03-57.

13.- JUNTA DE ACLARACIONES.

La Junta de Aclaraciones estará presidida por el Presidente del subcomité de compras de la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), o por el Servidor Público que éste designe.

A partir de la publicación de la convocatoria, se podrá llevar a cabo las juntas de aclaraciones que se consideren pertinentes en las que solamente participarán los Licitantes, que hayan adquirido las bases correspondientes lo cual deberá acreditarse con la copia del comprobante de pago de las mismas.

En la junta de aclaraciones únicamente, la convocante dará respuesta a **las preguntas que formulen** los licitantes siempre que estén directamente relacionadas con las bases de la Licitación y las especificaciones técnicas de los bienes que se pretende adquirir, mismas que deberán presentarse por escrito a más tardar el **jueves 27 de Noviembre del 2014** a las 09:00 Hrs., con atención al Presidente del Subcomité de Compras de la convocante, por lo que después de la hora antes mencionada no se

aceptará pregunta alguna, debiendo obtener el acuse de recibido con fecha y hora, anexando el comprobante de pago de las bases y el Anexo Ñ.

La asistencia a la junta de aclaraciones será opcional para los Licitantes, que hayan comprado las bases, pero los acuerdos que se tomen en ésta serán obligatorios para todos, y en caso de asistir deberán presentar copia del comprobante de pago de las bases.

Las aclaraciones a las bases y a las especificaciones técnicas que se deriven de la junta de aclaraciones se asentarán en el acta que se elabore al efecto la que contendrá la firma de los asistentes, la omisión de la firma del acta, por parte de algunos de los Licitantes asistentes no invalidará el contenido y efecto de la misma, entregándose copia del acta a cada uno de los licitantes que hayan asistido a la reunión; los que no hayan asistido a la junta podrán solicitar por escrito el acta a la convocante.

14.- ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

.- **Registro de asistencia.**- El registro de asistencia se iniciará 30 minutos antes de la hora señalada para cada uno de los actos en la Unidad de Gestión, Adquisiciones y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General Administración, en el domicilio de la convocante.

.- **Firma.**- Las propuestas técnicas y económicas deberán ser firmadas autógrafamente por la persona facultada para ello en todas y cada una de sus partes.

.- **Forma de Presentación y Entrega.**- La entrega de las proposiciones técnicas y económicas se hará en la fecha, hora y lugar establecido en la convocatoria para la celebración del acto de apertura técnica; se entregaran en dos sobres firmados, cerrados y rotulados, conteniendo la información de las presentes bases, según lo prevé el Artículo 33 de la "LEY", por lo tanto, el incumplimiento de estos requisitos será causa suficiente para no aceptar dichas propuestas.

La documentación legal y distinta a las proposiciones técnicas y económicas se presentará **a la vista** (fuera del sobre) **en copia fotostática legible y original, (para su Cotejo).**

El acto de presentación y apertura de proposiciones, en el que podrán participar los licitantes que hayan cubierto el costo de las bases de la licitación pública, las especificaciones de las mismas y los requisitos de la convocatoria se llevarán a cabo en dos etapas, conforme a lo siguiente:

14.1.- PRIMERA ETAPA: APERTURA TÉCNICA

14.1.1. - Acto de presentación de propuestas Técnicas y Económicas y apertura de propuestas Técnicas.- Una vez recibidas las proposiciones en sobres cerrados, se procederá a la revisión de la documentación legal y posteriormente a la apertura de propuestas técnicas, única y exclusivamente de aquellos licitantes que hayan cumplido con la documentación legal correspondiente; se desearán las que hubieren omitido alguno de los requisitos exigidos, precisando los motivos en el acta que al efecto se levante, las que serán devueltas por la Convocante transcurridos quince días naturales, contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo de la Licitación Pública; y los

Licitantes, que deseen hacerlo, o por lo menos dos representantes nombrados por éstos dentro de los presentes, así como los representantes del “Subcomité de Compras”, rubricarán todas las propuestas técnicas presentadas, así como los sobres cerrados que contengan las propuestas económicas, serán firmados por los licitantes y quedaran bajo custodia del Subcomité, quien establecerá en el acta correspondiente la fecha y hora en que se llevara a cabo la segunda etapa levantando el acta correspondiente.

Durante este acto la revisión de la propuesta será únicamente cuantitativa sin entrar al contenido o procedencia de los documentos.

14.1.2.- Elaboración del Dictamen Técnico de la Licitación: Con base al análisis de las propuestas técnicas se elaborará un dictamen técnico por parte del personal del área técnica de la Dirección de Desarrollo Comunitario que designe la Convocante en la que se hará constar el cumplimiento o incumplimiento de las proposiciones presentadas para los lotes en cuanto al aspecto técnico, mismo que servirá de fundamento para la adjudicación que realice la Convocante, los responsables de su elaboración están obligados a suscribirlo.

14.2.- SEGUNDA ETAPA: APERTURA ECONÓMICA

Previo al acto de apertura de propuestas económicas se dará lectura al dictamen técnico.

Conocido el resultado anterior, se procederá exclusivamente a la apertura de las propuestas económicas de los licitantes, cuyas propuestas técnicas no hubiesen sido desechadas en la primera etapa y hayan ofertado los lotes completos. “El subcomité” procederá a la lectura en voz alta al importe de las propuestas que contengan los documentos y cubra los requisitos exigidos levantándose el acta pormenorizada de esta etapa en la que se precisará los motivos por los que fueron desechadas las propuestas económicas y será firmada por todos los presentes en el acto. La falta de firma de alguno de los licitantes no invalidará los efectos y contenido de la misma.

Se elaborará el cuadro comparativo de las proposiciones económicas admitidas de conformidad con el Artículo 36 fracción V inciso B) tercer párrafo del Reglamento de la Ley.

14.2.1.- ACTO DE INSACULACION

Si derivado de la evaluación económica a que se refiere el Artículo 34 Párrafo Segundo de la ley, se , se obtuviera un empate en el precio de dos o más proposiciones, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que celebre la convocante en el propio acto del fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada proposición que resulte empatada y depositados en una urna, de la que se extraerá el boleto del licitante ganador, de conformidad con el Artículo 36 Fracción V inciso B) Último Párrafo del Reglamento de la “LEY”.

14.2.2. - Fecha y hora del fallo económico de la Licitación.- En caso de que el fallo de la licitación pública no se realice en la misma fecha, los licitantes y servidores públicos presentes, además de la Convocante, firmaran las proposiciones económicas aceptadas. La Convocante señalará fecha, hora y lugar en que se dará a conocer el fallo de la licitación, que deberá quedar comprendido dentro de los

30 días naturales de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de 10 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente de acuerdo a lo previsto en el Artículo 33, inciso b), fracción III, de la "LEY".

15.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios de evaluación estarán basados en los principios de transparencia, igualdad, imparcialidad, claridad, objetividad y precisión que se encuentran en las presentes bases.

La convocante se reserva el derecho de verificar por cualquiera de los medios que estime conveniente la autenticidad de la información presentada por los licitantes.

El no presentar cualquiera de los requisitos exigidos en estas bases el día y hora fijados para su apertura o bien el hecho de ofrecer información no veraz será motivo suficiente para descalificar al licitante que incurra en estos supuestos durante cualquier etapa del procedimiento de licitación.

Será causa de descalificación el incumplimiento de algunos de los requisitos establecidos en las presentes bases.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas podrán ser negociadas.

Además será causa de descalificación la comprobación de que algún licitante haya acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes ofertados.

Para aceptar la propuesta técnica deberá cumplir al 100% con todos los requisitos solicitados en las bases.

Los requisitos y condiciones que contienen las bases de la presente Licitación son los mismos para todos los participantes; por lo que todos interesados deberán pagar las bases, estar inscritos y vigentes en el padrón de proveedores del Gobierno del Estado de Tabasco y en los Rubros solicitados para cada lote y además satisfacer los requisitos de la convocatoria, las bases y las especificaciones.

16.- CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN.

Por incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases de la Licitación.

17. - DECLARACIÓN DESIERTA, CANCELACIÓN Y DIFERIMIENTO DE LA LICITACIÓN.

17.1.- **Desierta.**- El subcomité de Compras, podrá declarar DESIERTA la Licitación conforme a lo previsto por el artículo 38 del Reglamento de la "LEY" cuando:

- No se reciban proposiciones en el acto de presentación y apertura de proposiciones;
- Las proposiciones presentadas no reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas solicitadas en las bases.
- Si se considera que las proposiciones presentadas no convienen a los intereses del Estado.

17.2.- **Cancelada.**- “El subcomité” previa autorización del Comité de Compras podrá CANCELAR la Licitación, conforme a lo dispuesto por el Artículo 39 del Reglamento de la “LEY”, en los siguientes casos:

- Cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes.
- Cuando de continuar con el procedimiento se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la convocante; o
- Por no convenir a los intereses del Estado.

17.3.- **Diferimiento.**- La convocante podrá diferir cualquiera de los actos de las diferentes etapas de la Licitación. Siempre y cuando el acto de fallo no rebase de los 30 días naturales contados a partir de la fecha de inicio de la primera etapa y podrá diferirse por una sola vez, siempre que el nuevo plazo fijado no exceda de diez días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, lo anterior con fundamento en el Artículo 33 fracción III y V de la “Ley”.

18.- CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS LOTES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION.

18.1.- Criterios.- “El subcomité” adjudicará el contrato al licitante que reúna los requisitos legales y las mejores condiciones técnicas y económicas requeridas en las bases y garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos de la Convocante el contrato se adjudicará a quien presente la proposición solvente más baja.

La adjudicación que realice el Subcomité será por Lote ofertado en su totalidad.

Las propuestas que oferten un precio unitario superior a lo establecido en los precios máximos de referencia, será causa de descalificación. (ANEXO M).

La convocante se reserva el Derecho de Reducir las cantidades solicitadas o cancelar el lote por advertirse insuficiencia presupuestal.

19.- COMUNICACIÓN DE FALLO.

En junta pública se dará a conocer el fallo de la licitación en la que libremente podrán asistir los licitantes que hubieren participado en el acto de presentación y apertura de proposiciones. En sustitución de esta junta, la Convocante podrá optar en comunicar por escrito el fallo de la licitación pública, dentro de un término que no podrá exceder de 15 días hábiles, contados a partir de la fecha de celebración del acto de apertura de propuestas de cada uno de los licitantes.

En el mismo acto de fallo o anexa a la comunicación requerida en el párrafo que antecede la Convocante dará a conocer a los licitantes las razones fundadas, por las cuales, en su caso, su propuesta no fue elegida y se levantará el acta de fallo de la Licitación Pública, que deberán firmar los licitantes. La falta de firma de alguno de los licitantes, no invalidará los efectos y contenidos del acta.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno.

Durante el acto del proceso administrativo podrán inconformarse los licitantes en los términos del Artículo 71 de la "LEY".

20. - INCONFORMIDADES

De conformidad con el artículo 71 de la "LEY", las inconformidades por parte de los licitantes se presentarán por escrito ante la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Tabasco, por imposición de condiciones diferentes a la de la convocatoria y de la bases y por los actos que contravengan las disposiciones de la "LEY" que regula la presente licitación, dentro de un plazo de 10 días hábiles siguientes al que tengan conocimiento.

Las inconformidades que se interpongan, se presentarán por escrito y bajo protesta de decir verdad, debiendo indicar los hechos que dan motivo a la inconformidad, los agravios que se le causen, acompañándose de las pruebas en que la sustente, para lo cual deberán sujetarse a los lineamientos establecidos en el artículo 71 de la "LEY".

21. - FIRMA DEL CONTRATO.

21.1. - Plazo para firmar el Contrato.- "El Licitante" ganador deberá formalizar el Contrato en un término no mayor de veinte días hábiles contados a partir de la fecha del fallo conforme lo establece el artículo 41 primer párrafo de la "LEY".

21.2. - No Formalización del Contrato.- El Proveedor a quien se hubiere adjudicado el contrato, como resultado del fallo de la presente Licitación Pública Nacional, perderá a favor de la Convocante la garantía de seriedad que hubiere otorgado, si por causas imputables a él la operación no se formaliza dentro del plazo a que se refiere el Artículo 41 de la "LEY", Pudiendo la convocante adjudicar el contrato al siguiente licitante en los términos del Artículo 34 de la Ley.

21.3. - Cesión de Derecho y Obligaciones.- En ningún caso los derechos y obligaciones derivados de los contratos de adquisiciones podrá ser cedido en todo o en parte a otras personas físicas o jurídicas

colectivas, con excepción de los derechos de cobro pendientes de cubrirse que cuenten con la aprobación previa y por escrito de la contratante.

22.- DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA FIRMA DEL CONTRATO.

Al Licitante al que se le haya asignado el Contrato, se compromete a presentar dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la adjudicación y previo a la formalización del mismo en la Unidad de Gestión, Adquisiciones y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración, en el domicilio de la convocante, los siguientes documentos, entre los cuales se acredite la existencia legal y facultades de su representante para suscribir el Contrato correspondiente:

ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA NOTARIAL Y COPIA FOTOSTATICA LEGIBLE DE:

- 22.1.-Acta Constitutiva de la empresa. En caso de ser persona moral y acta de nacimiento en caso de ser persona física.
- 22.2.-Poder notarial con las facultades suficientes para suscribir el contrato a nombre del Licitante ganador.
- 22.3.-Identificación Oficial Vigente, pudiendo ser: Pasaporte, Cedula Profesional o Credencial para votar.
- 22.4.-Cedula de identificación fiscal expedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público.
- 22.5.-Comprobante de Domicilio reciente.

23.- ANTICIPO.

No se otorgará anticipo.

24.- GARANTÍAS.

"El Licitante" a quien se le adjudique el contrato deberá presentar fianza expedida por una Institución **autorizada legalmente por las Leyes Mexicanas**, para garantizar debidamente los bienes encomendados, **en Moneda Nacional** (Pesos Mexicanos) a favor de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32, fracción III, de la "LEY" y Artículo 19 Fracción III del Reglamento.

CUMPLIMIENTO: _____ incluyendo el I.V.A.

BUENA CALIDAD O VICIOS OCULTOS: _____

24.1.- Fianza de **Cumplimiento y buena calidad**.- Se deberá presentar a más tardar dentro de un plazo que no exceda a los 10 (diez) días naturales contados a partir de la fecha de suscripción del contrato, por un monto del 20% del importe total adjudicado incluyendo el IVA., el cual deberá contener lo siguiente:

REQUISITOS DE LA PÓLIZA DE FIANZA

"El Proveedor " se obliga a constituir y mantener vigente la fianza y garantía necesaria a favor de La

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO, para el debido cumplimiento de sus obligaciones contraídas en el presente contrato, mismas que deberán cumplir con las formas y términos previstos por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco y demás disposiciones legales. **Los requisitos, condiciones y demás datos que deberá contener la póliza de fianza, serán mínimo los siguientes:**

I).- Que sea expedida a favor de La SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS DEL GOBIERNO ESTADO DE TABASCO, por Institución Afianzadora debidamente autorizada por las leyes mexicanas;

II).- Que la fianza se otorgue para garantizar todas y cada una de las obligaciones contenidas en este contrato;

III).- Que la afianzadora se somete expresamente a los procedimientos especiales establecidos en el artículo 95, de la Ley Federal de Instituciones de fianza para la efectividad de fianzas, aun para el caso que procediera el cobro de intereses.

IV).- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que procediera el cobro de intereses.

V).- Que la fianza estará vigente durante la sustanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta en tanto se dicten resolución definitiva por autoridad competente.

VI).- La presente póliza de fianza no se sujetará a lo previsto en el artículo 120 de la Ley Federal de Instituciones de fianzas, por lo cual la figura Jurídica de caducidad no le será aplicada.

VII).- En caso de otorgamiento de prórroga o espera, derivada de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo de ejecución del contrato, se deberá obtener la modificación de la fianza en un plazo no mayor de 10 días naturales, a la notificación que se haga al Proveedor y/o Prestador de Servicio, por escrito por parte de la convocante.

VIII).-Para liberar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito de la convocante.

IX).-Que las partes convienen en que la presente póliza es de carácter indivisible.

24.2.- **Prórrogas.**- En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas al Proveedor, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido o Contrato, se exigirá el endoso correspondiente a la modificación de la fianza.

24.3.- Liberación de Garantías.- Los cheques dados en garantías como sostenimiento de las ofertas serán devueltos en el acto de fallo de la licitación para aquellos que no resulten adjudicados, o en caso de que se declare desierto, con excepción de los licitantes que presenten inconformidades, a quienes se les reintegrarán hasta que estas se resuelvan después de 15 días naturales. Para quienes resulten adjudicados del fallo de la licitación, se le retendrán hasta el momento en que constituyan la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente.

24.4.-Rescisión de Pedidos y Contratos.- La SERNAPAM rescindirá el contrato, previa notificación y audiencia al interesado en los siguientes casos:

- a) Cuando el Proveedor modifique las características o especificaciones de los bienes adquiridos.
- b) Por incumplimiento de cualesquiera de las obligaciones a cargo del proveedor.
- c) Cuando concurren razones de interés público.
- d) Cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas se extinga la necesidad de adquirir los bienes requeridos.

El procedimiento de la rescisión de pedidos y contratos se llevará a cabo en término del Art. 49 de la "LEY".

24.5.-Suspensión administrativa o terminación anticipada de pedidos y contratos.

Podrá suspenderse administrativamente o darse por terminado anticipadamente los pedidos o contratos cuando para ello concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas debidamente fundadas y motivadas, se extinga la necesidad de requerir los bienes originalmente contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, ocasionaría algún daño o perjuicio al estado.

24.6.-Sanciones por incumplimiento de las ofertas y por inhabilitación temporal.

Las sanciones que se aplicaran con motivo del incumplimiento de las obligaciones derivadas de la convocatoria, bases, pedidos, contratos y en su caso convenios modificatorios de la presente licitación pública serán las siguientes:

24.6.1.- A la garantía del sostenimiento de ofertas:

Se hará efectiva la garantía relativa al sostenimiento de ofertas en los siguientes casos:

- a).- Cuando los licitantes no sostengan los precios de sus proposiciones económicas.
- b).- Cuando el licitante ganador no suscriba el contrato en un término no mayor de 20 días hábiles contados a partir de la fecha en que le se hubiese notificado el fallo.
- c).- Cuando por causas imputable al licitante ganador, la operación no se formalice dentro de un término de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha en que se hubiese notificado al licitante el fallo, la convocante adjudicará el contrato o pedido en los términos del artículo 34 de la "LEY", al

licitante que haya presentado la segunda proposición solvente más baja, de conformidad a lo asentado en el dictamen que sirvió como fundamento al fallo.

24.6.2.- A la garantía del contrato o convenio modificadorio:

Se hará efectiva la garantía relativa al incumplimiento del pedido, contrato o convenio modificadorio en los siguientes casos:

- a).- Cuando no se hagan las entregas de los bienes en los términos acordados para ello.
- b).- Cuando los bienes no cumplan con las características de calidad contratadas durante el periodo de garantía, y no sean sustituidos a satisfacción de la convocante en el plazo convenido en los términos de estas bases.
- c).- Cuando se rescinda el contrato porque hubiese transcurrido el plazo adicional que se conceda al proveedor para corregir las causas de rechazo y no las haya realizado en un plazo no mayor de 15 días hábiles a partir de la fecha en que se le reporte algunas eventualidad, en los términos de estas bases.
- d).- Las demás que procedan de acuerdo a las leyes aplicables.

24.6.3.-De la inhabilitación del registro del licitante en el padrón.

Adicionalmente a las anteriores sanciones el Proveedor que resulte adjudicado en la licitación pública está obligado a cumplir con los términos y condiciones de ventas que haya señalado en sus proposiciones técnicas y económicas, en caso contrario se le aplicarán, previas las formalidades de "LEY", las sanciones que procedan, pudiéndosele inhabilitar su registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado; permaneciendo vigente la inhabilitación del registro en el padrón hasta que subsane las causas que lo motivaron incluyendo la falta de pago de las multas respectivas, y acredite ante la convocante, previo oficio de habilitación expedido por la Secretaría de la Contraloría del Estado de Tabasco.

25.- CONDICIONES PARA LA ENTREGA DEL BIEN.

Este compromiso se entregará en papel membretado del licitante y firmado por el representante legal de la misma.

25.1.- Plazo.-Los bienes tendrán una disponibilidad de entrega de 6 días naturales posteriores a la notificación de la adjudicación y a solicitud de la Convocante por medio de la Dirección de Desarrollo Comunitario dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM.

25.2.- Lugar.- Se entregarán los bienes en las Localidades de los Municipios de Centro y Cunduacán que indique la Dirección de Desarrollo Comunitario dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM.

25.3.- **Horario.**-Se entregaran en el horario que indique la Dirección de Desarrollo Comunitario dependiente de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM.

25.4.- **Condiciones de entrega.**- Los bienes a adquirir se deberán entregar de acuerdo al Catálogo de Conceptos de las Bases de la Licitación, conforme a los Anexos M y N. El Proveedor deberá entregar en tiempo y forma, y en el lugar indicado por “la Convocante”.

26.- CONDICIONES DE PRECIO Y PAGO.

26.1.- **Condiciones de precio.**- Los precios cotizados por “El Licitante” serán a base de un Precio Fijo hasta la entrega total del bien en el tiempo determinado, por lo tanto no habrá ajuste de precios ni estarán sujetos a variación por ningún motivo, durante la vigencia del Contrato.

26.2.- **Forma de pago.**- El pago de los bienes a suministrar se efectuará en un plazo que no excederá de 35 días naturales posteriores a la entrega de la factura respectiva en la Unidad de Gestión, Adquisiciones y Seguimiento de los Programas Federales de la Dirección General de Administración de la SERNAPAM y previa notificación por parte de la Dirección de Desarrollo Comunitario en el que manifiesta que el proveedor cumplido en tiempo y forma con la entrega de los bienes, la cual se tramitará a la Subdirección de Recursos Financieros y Contabilidad, para su respectivo pago.

26.3.- **Moneda.**- La moneda en que se **cotizará la propuesta y efectuará el pago** de los bienes a suministrar, será en Moneda Nacional: PESOS MEXICANOS, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 27, Fracción XIV de la “LEY”.

26.4.- **Pagos no previstos.**- El monto total pactado será la única contraprestación por la realización del suministro requerido y no procederá pago alguno que no se encuentre previsto en el Contrato o en sus Anexos.

27- CESIÓN DE DERECHOS.

“El Licitante” ganador no podrá ceder en forma parcial ni total los derechos y obligaciones que se deriven del Contrato relativo a esta Licitación, en favor de cualquier otra persona física o jurídica colectiva, tal y como se indica en el Artículo 41 párrafo tercero de la “LEY”, de igual modo, no podrá ceder una vez adquiridas las presentes Bases el derecho de participación a la presente Licitación a algún otro Licitante interesado.

28.- PENAS CONVENCIONALES.

Se aplicarán penas convencionales por el incumplimiento en las fechas pactadas para la entrega del bien objeto de esta Licitación.

28.1.-Penas convencionales.

Cuando el licitante ganador una vez celebrado el pedido y/o contrato, incumpla las condiciones contratadas para la entrega de los bienes solicitados se aplicará una pena convencional del 1 (uno) al millar sobre el importe total del contrato por cada día de atraso, dicha sanción se establecerá en el contrato respectivo.

28.2.- Monto de la sanción.- Se aplicará una sanción a partir de la primera semana de atraso por el 1 (uno) al millar sobre los montos de los bienes no entregados a la fecha pactada, las que no excederán del monto de la garantía de Cumplimiento (20%) del Contrato y serán determinadas en función de los montos de las obligaciones incumplidas; una vez rebasado este límite se procederá a la rescisión administrativa del Contrato, y se le hará efectiva la garantía de cumplimiento, por lo tanto, el Proveedor faculta expresamente a "La convocante" a efectuar las deducciones correspondientes.

28.3.- Vicios ocultos.- De igual forma, el Proveedor adjudicado queda obligado ante "La convocante" a responder por los vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el Contrato respectivo y en la legislación aplicable, en este caso la fecha de entrega será cuando "La convocante" reciba los bienes a su entera satisfacción.

Si "La convocante" da por terminado el Contrato por incumplimiento en todo o en parte, podrá solicitar los suministros no entregados por el Proveedor y éste será responsable de los costos adicionales generados por su incumplimiento, esto sin perjuicio de que "La convocante" haga efectiva la garantía otorgada.

29.- FORMATOS Y ANEXOS.

ANEXO A FORMATO DE ACREDITAMIENTO DE LA PERSONALIDAD

Modalidad: LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No. 56908001-002-14
Relativo a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

(NOMBRE DEL PROPIETARIO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Licitación, a nombre y representación de: (NOMBRE DEL PROPIETARIO O DE LA EMPRESA).

Registro Federal de Contribuyentes:			
Domicilio.- Calle y Número:			
Colonia:		Delegación o municipio:	
Código Postal:		Entidad Federativa:	
Teléfonos:		Fax:	
Correo Electrónico (E – Mail):			

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva:	Fecha:
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	

No. de inscripción en las instancias correspondientes:
--

Relación de accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
Descripción del objeto social:		
Reformas al acta constitutiva:		

Nombre del apoderado o representante:			
Datos del documento mediante el cual se acredita su personalidad y facultad:			
Escritura Pública No.:		Fecha:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:			

(CIUDAD), a __ de _____ de 2014.

PROTESTO LO NECESARIO

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	en el supuesto de que "El Licitante" se trate de persona física, se deberá ajustar a lo indicado en el documento conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO B

CARTA PODER

_____ Bajo protesta de decir verdad
(nombre de quien otorga el poder)
manifiesto que cuento con facultades suficientes para que en mi carácter de _____ de
(carácter que ostenta quien otorga el poder)
La empresa _____ según
(nombre de la persona física o moral)
consta en el testimonio notarial _____ de fecha _____
(número)
otorgado ante el notario público _____ de _____
(número)
_____ y que se encuentra registrada bajo el
(ciudad donde se otorgó el poder)
número _____ de las instancias correspondientes _____
(lugar en que se efectuó el registro)

Otorgo la presente carta poder al c. _____
(nombre de quien recibe el poder)

Para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta de aclaraciones, presentación y apertura de propuestas técnicas, fallo técnico y apertura económica, fallo económico y adjudicación; y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos relacionados con la Licitación Pública Nacional N° 56908001-002-14 convocada por la Secretaría de Energía, Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM).

Lugar y fecha de expedición

Nombre, firma y domicilio
De quien otorga el poder

nombre, cargo, firma y domicilio
de quien recibe el poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

nombre, domicilio y firma

ANEXO C

(CIUDAD) a ____ de ____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

**PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

1.- No me encuentro en los supuestos del Artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco.

2.- Que la empresa que represento tiene experiencia en el ramo, y en el (los) rubro (s):

023.- Insumos Agropecuarios y Alimentos Balanceados y 024.- Equipos, Accesorios, Materiales de Curación y Medicamentos veterinarios. (Lotes 1 y 2).

023.- Insumos Agropecuarios y Alimentos Balanceados (Lotes 3 y 4).

039.- Herramientas, Accesorios, Ferreteros, Tlapalerías y Talabarterías (Lote 5).

(De acuerdo al (los) Lote(s) en que participen).

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO D

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

**PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa: _____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

3.- Que el Acta Constitutiva con el que acredito la existencia Legal de la empresa que represento, se encuentra inscrita en las instancias correspondientes y que el objeto social de mi representada, está relacionada con los bienes objetos de la presente Licitación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO E

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

**PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de Carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

4.- Que he presentado las declaraciones del ejercicio por impuesto federal de los tres últimos ejercicios fiscales (2013, 2012 y 2011) y las declaraciones de pagos provisionales del ejercicio vigente por los mismos impuestos, así mismo, manifiesto que no tengo adeudo fiscales firmes a mi cargo por impuestos federales.

Anexar declaración del ISR del Ejercicio fiscal 2013, así como el acuse emitido por el SAT y pago provisional del ISR del mes de Octubre del Ejercicio 2014.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO F

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

**PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

5.- Que no he incurrido durante el ejercicio vigente en las causales de revocación al que hace referencia el Artículo 66-A fracción IV del Código Fiscal de la Federación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

A T E N T A M E N T E

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO G

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N COLONIA EL ESPEJO I, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa: _____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

6.- Escrito en el que indiquen domicilio, teléfono, fax y correo electrónico en donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO H

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

**SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).
PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

DECLARACION DE INTEGRIDAD

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____ "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Con fundamento en la disposición establecida en el Artículo 35 fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Prestación de Servicios del Estado de Tabasco, manifiesto que por si mismos o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos de la convocante a alterar las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO I

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

**PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

- 1.- Que los bienes ofertados cumplen cabalmente con las características y especificaciones que se describen en las bases.
- 2.- Que garantiza el bien contra cualquier defecto de fabricación, diseño, especificaciones o vicios ocultos; y se garantiza en el caso de los pollitos del Lote 1 que se entregaran sin deformaciones físicas y saludables.
- 3.- Que tengo capacidad de proporcionar los equipos de transporte adecuados, así como personal competente y suficiente para realizar la entrega de los bienes ofertados en tiempo y forma.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante
(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO J

CHEQUE DE GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA

“PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”

CUENTA DEL LICITANTE

FECHA: _____

“PARA ABONO EN CUENTA DEL BENEFICIARIO”

Páguese por este cheque:

A la orden de la SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

\$ (Importe con número)

(IMPORTE CON LETRA)

(FIRMA DEL CUENTAHABIENTE)

Número de cheque-----

ANEXO K

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N COLONIA EL ESPEJO I, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

TIEMPO, LUGAR Y FORMA DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa: _____, "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Que los bienes a suministrar se entregaran conforme lo solicite la convocante mediante la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Subsecretaría de Desarrollo Sustentable de la SERNAPAM.

Tiempo.-

Lugar.-

Condiciones de entrega.-

Forma de pago.- Crédito máximo 35 días naturales.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA :	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-----------	--

(la presente manifestación deberá presentarse en papelería membretada de la Empresa)

ANEXO L

(CIUDAD) a ____ de _____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

**PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N
COLONIA EL ESPEJO I,
VILLAHERMOSA, TABASCO.**

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

GARANTÍA DE PRECIO.

En relación a la Licitación en la modalidad de Licitación Pública de carácter Nacional No. 56908001-002-14 referente a: "LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA"

El C. _____, Representante Legal de la empresa:
_____ "Bajo Protesta de Decir Verdad", manifiesto:

Por medio del presente garantizo que los precios de mi oferta serán fijos, tendrán una vigencia durante el proceso de la licitación hasta la recepción final de los bienes.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

ANEXO M

Relativo a: " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA "

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
PROPUESTA ECONOMICA
(descripción)

Empresa: _____ (Nombre) _____
LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL No.
56908001-002-14

POR LOTE

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

Lote	Concepto (descripción)	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario	Importe	Precio Máximo de referencia (Precio Unitario)
1	Paquete de pollos de engorda, alimento y medicamentos, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	2,706			\$2,264.00 (Por Paquete)*
	Pollos de engorda de 2 días de nacidos pata amarilla	Piezas	100			
	Alimento balanceado iniciador para pollos al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	3			
	Alimento balanceado de engorda para pollos al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	2			
	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina	Sobres	2			
2	Paquete de alimento y medicamentos para pollas ponedoras, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	348			\$1,491.40 (Por Paquete)*
	Alimento balanceado iniciador para pollas al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	3			
	Alimento balanceado de engorda para pollas al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	2			
	Vacuna newcastle de 50 dosis	Frascos	2			
	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos	Sobres	2			

	que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina					
3	Paquete de fertilizante, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	1,030			\$1,500.00 (Por Paquete)*
	Cloruro de potasio (saco de 50 kg.)	Sacos	2			
	Urea (46-00-00) (saco de 50 kg.)	Sacos	2			
4	Paquete de fertilizante foliar orgánico, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	1,030			\$1,320.00 (Por Paquete)*
	De ½ litro de cepas de azotobacter 7% y Azospirillum 8% levaduras y ácidos orgánicos.	Frasco	2			
	M.O. algacea 2.000, oligosacáridos 7.86324, AC. Orgánico 20.0000, AC. Glutámico 4.00000, AC. Patogénico 2.02000	Litro	1			
	De 4 litros de Nitrógeno 44.3%, aminoácidos libres 26.3%, carbohidratos 36.5%, carbohidratos simples 3.8%, oligosacáridos 19.9%, materia algacea 8.3% y ácidos carboxílicos 0.8%	Garrafa	1			
5	Paquete de herramientas, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	2,000			\$1,019.83 (Por Paquete)*
	Pala escarramán Fabricada en acero al carbono SAE 1045, acabado en pintura epoxica en polvo negra con hombros rodados atrás, mango de madera de fresno acabado enlacado, puño EN "Y" en polipropileno de alta resistencia, peso entre 1.5 y 1.8 Kg.	Pieza	1			
	Coa gurbia Fabricada en lámina de acero SAE 1045, acabado en pintura tipo hibrida en polvo transparente, sin mango longitud 13 3/4", calibre 10, dureza 43 hrc.	Pieza	1			
	Machete Tipo acapulqueño de 27", en acero al alto carbono, templado con doble tratamiento térmico con dureza de 49 a 52 grados Rockwell "C", mango de poliestileno de alto impacto color negro	Pieza	1			

	con remaches de latón.					
	Lima Triangular longitud de 8" Fabricada en Acero al bajo cromo con doble tratamiento térmico, dureza entre 62 y 72 Grados Rockwell "C" Angulo de picado de 60°.	Pieza	1			
	Carretilla Capacidad de 5.5. a 6 pies cúbicos, concha fabricada en lámina calibre de 20 a 21, con acabado de pintura en polvo poliester, llanta de 16" de diámetro x 4" de ancho, llanta neumática reforzada, bastidor de tubo de acero acabado de pintura en polvo color negro, tacón estabilizador.	Pieza	1			
				Subtotal		
				+ % IVA		
				Total		
				(Importe total con letra)		

***Los licitantes deberán precisar los precios unitarios por productos, con los cuales llegan al precio por paquete.**

Nota: Las propuestas que oferten un precio unitario superior a lo establecido en los precios máximos de referencia, será causa de descalificación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

ANEXO N

Relativo a: " LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA "

CATÁLOGO DE CONCEPTOS
(ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SIN
PRECIOS)

Empresa:

(nombre)

LICITACIÓN PÚBLICA DE
CARÁCTER NACIONAL No.
56908001-002-14

Hoja X de X

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA

PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

Lote	Concepto (descripción)	Unidad de Medida	Cantidad	Marca, raza, etc.
1	Paquete de pollos de engorda, alimento y medicamentos, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	2,706	
	Pollos de engorda de 2 días de nacidos pata amarilla	Piezas	100	
	Alimento balanceado iniciador para pollos al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	3	
	Alimento balanceado de engorda para pollos al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	2	
	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina	Sobres	2	
2	Paquete de alimento y medicamentos para pollas ponedoras, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	348	
	Alimento balanceado iniciador para pollas al 20% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	3	
	Alimento balanceado de engorda para pollas al 18% de proteína (saco de 40 Kg. peletizado)	Sacos	2	
	Vacuna newcastle de 50 dosis	Frascos	2	
	Sobres 100 grs. Vitaminas y antibióticos que contengan penicilina G procaica, sulfato de dihidroestreptomicina, vitamina A, D3, B12 y K riboflavina, pantotenato de calcio, niacina	Sobres	2	
3	Paquete de fertilizante, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	1,030	
	Cloruro de potasio (saco de 50 kg.)	Sacos	2	
	Urea (46-00-00) (saco de 50 kg.)	Sacos	2	
4	Paquete de fertilizante foliar orgánico, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	1,030	

	De ½ litro de cepas de azotobacter 7% y Azospirillum 8% levaduras y ácidos orgánicos.	Frasco	2	
	M.O. algacea 2.000, oligosacáridos 7.86324, AC. Orgánico 20.0000, AC. Glutámico 4.00000, AC. Patogénico 2.02000	Litro	1	
	De 4 litros de Nitrógeno 44.3%, aminoácidos libres 26.3%, carbohidratos 36.5%, carbohidratos simples 3.8%, oligosacáridos 19.9%, materia algacea 8.3% y ácidos carboxílicos 0.8%	Garrafa	1	
5	Paquete de herramientas, cada paquete incluye lo siguiente:	Paquete	2,000	
	Pala escaramán Fabricada en acero al carbono SAE 1045, acabado en pintura epoxica en polvo negra con hombros rodados atrás, mango de madera de fresno acabado enlacado, puño EN "Y" en polipropileno de alta resistencia, peso entre 1.5 y 1.8 Kg.	Pieza	1	
	Coa gurbia Fabricada en lámina de acero SAE 1045, acabado en pintura tipo hibrida en polvo transparente, sin mango longitud 13 3/4", calibre 10, dureza 43 hrc.	Pieza	1	
	Machete Tipo acapulqueño de 27", en acero al alto carbono, templado con doble tratamiento térmico con dureza de 49 a 52 grados Rockwell "C", mango de poliestileno de alto impacto color negro con remaches de latón.	Pieza	1	
	Lima Triangular longitud de 8" Fabricada en Acero al bajo cromo con doble tratamiento térmico, dureza entre 62 y 72 Grados Rockwell "C" Angulo de picado de 60°.	Pieza	1	
	Carretilla Capacidad de 5.5. a 6 pies cúbicos, concha fabricada en lámina calibre de 20 a 21, con acabado de pintura en polvo poliester, llanta de 16" de diámetro x 4" de ancho, llanta neumática reforzada, bastidor de tubo de acero acabado de pintura en polvo color negro, tacón estabilizador.	Pieza	1	

NOTA: El Licitante deberá ofertar la totalidad del lote, y el no hacerlo será causa de descalificación.

ATENTAMENTE

Nombre y firma del Propietario o representante legal de la empresa Licitante

NOTA:	En el supuesto de que "El Licitante" se trate de una persona física, se deberá ajustar el presente formato en su parte conducente.
-------	--

ANEXO Ñ

(CIUDAD) a ____ de ____ del 2014.

SUBCOMITÉ DE COMPRAS DE LA SECRETARÍA DE ENERGÍA, RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL (SERNAPAM).

PROLONGACIÓN DE AVENIDA 27 DE FEBRERO, EXPLANADA DE LA PLAZA DE TOROS, S/N COLONIA EL ESPEJO I, VILLAHERMOSA, TABASCO.

AT'N. L.A. JESÚS SELVÁN GARCÍA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE COMPRAS

SOLICITUD DE BASES DE LICITACIONES POR CONVOCATORIA PÚBLICA

a ____ de ____ de 2014

Por este medio solicito la adquisición de bases, para participar en la Licitación Pública Nacional No. 56908001-002-14 relativa a *LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIA Y DE TRASPATIO EN LA ZONA LA ISLA*, con un importe de \$2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL _____

R.F.C.: _____

DOMICILIO: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

TELÉFONO: _____

FAX: _____ **NO. DE LOTE Y RUBRO EN EL QUE PARTICIPA:** _____

EMAIL: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL SOLICITANTE: _____